

CONSEJERIA DE SALUD

CORRECCION de errores a la Orden de 9 de octubre de 1991, por la que se desarrolla el Decreto 180/1991, de 8 de octubre, que establece las normas sobre el control sanitario, transporte y consumo de animales abatidos en cacerías y monterías. (BOJA núm. 90, de 11.10.91).

Advertido error en el texto de la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 8.811, artículo 6, donde dice: «...se levantará el acta correspondiente», debe decir: «...se emitirá la certificación correspondiente de la que se dará cuenta a la Gerencia Provincial del Servicio Andaluz de Salud que corresponda».

Sevilla, 29 de octubre de 1991

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

DECRETO 203/1991, de 5 de noviembre, por el que se dispone el cese de don Ildefonso Cases Andreu, como Director General de Patrimonio.

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/83 de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 5 de noviembre de 1991.

Vengo en disponer el cese de don Ildefonso Cases Andreu, como Director General de Patrimonio, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 5 de noviembre de 1991

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Economía y Hacienda

DECRETO 204/1991, de 5 de noviembre, por el que se nombra a don José Luis Palomino Romero, Director General de Patrimonio.

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/83 de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 5 de noviembre de 1991.

Vengo en nombrar a don José Luis Palomino Romero, Director General de Patrimonio.

Sevilla, 5 de noviembre de 1991

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Economía y Hacienda

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 10 de octubre de 1991, por la que se nombro a doña Manuela Suárez Pinilla, como directora de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Delegada del Comité Organizador del Salón Internacional del Estudiante Andalucía'92.

En uso de las facultades que me confiere la Disposición Adicional III, del Decreto 96/91, de 30 de abril, por el que se crea el Comité Organizador del Salón Internacional del Estudiante Andalucía'92, y una vez que ha quedado constituida la Comisión Delegada de dicho Comité Organizador, a propuesta del Comisario.

Vengo en nombrar a Doña Manuela Suárez Pinilla, como Directora de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Delegada del Comité Organizador del Salón Internacional del Estudiante Andalucía'92.

Sevilla, 10 de octubre de 1991

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 21 de octubre de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se adjudican puestos de libre designación, convocados por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 21.3 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 12 de abril de 1988 (BOJA núm. 33), se adjudican los puestos que a continuación

se indican, convocados por Resolución de esta Secretaría General de fecha 15 de mayo de 1991 (BOJA núm. 47), para los que se nombran a los funcionarios que figuran en el Anexo I.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 18 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Sevilla, 21 de octubre de 1991.- La Secretaría General, Carmen Capitán Carmona.

A N E X O I
CONCURSO DE PUESTOS DE LIBRE DESIGNACION

D.N.I.	PRIMER APELLIDO CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO	SEGUNDO APELLIDO CENTRO DIRECTIVO	NOMBRE CENTRO DESTINO	C.P.T. PROVINCIA	PUESTO DE TRABAJO ADJUDICADO LOCALIDAD
DESIERTO	GOBERNACION	VICECONSEJERIA	VICECONSEJERIA	622306 SEVILLA	SV. COORDINACION SEVILLA
DESIERTO	GOBERNACION	SECRETARIA GENERAL TECNICA	SECRETARIA GRAL. TEC.	518455 SEVILLA	SV. PERSONAL Y ADMINISTRACION SEVILLA
DESIERTO	GOBERNACION	DELEGACION	DELEGACION	403972 GRANADA	SV. JUEGOS Y ESPECTACULOS PUBLICOS GRANADA
28.407.447	GONZALEZ ECONOMIA Y HACIENDA	CALLE DELEGACION PROVINCIAL	JOSE RAMON DELEGACION PROVINCIAL	617100 SEVILLA	SV. INSPECCION TRIBUTARIA SEVILLA
30.441.518	MILLAN OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	RINCON DCON. GRAL. TRANSPORTES	JUAN DE LA CRUZ DCON. GRAL. TRANSPORTES	528061 SEVILLA	SV. PLANIFICACION DEL TRANSPORTE SEVILLA

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 31 de octubre de 1991, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia la fecha, lugar y hora de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas convocadas para el ingreso en el grupo de Gestión de Función Administrativa del Estatuto de Personal no sanitario dependientes del Organismo.

En cumplimiento de la Base 6.1 y 6.4 de la Resolución de 24 de mayo de 1991, por la que se anuncia pruebas selectivas para el ingreso en el Grupo de Gestión de Función Administrativa, se convoca en llamamiento único a los opositores admitidos en dicho proceso selectivo para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición que tendrá lugar el día 24 de noviembre de 1991 a las 10,00 horas en las Facultades de Derecho, Geografía y Filología.

La distribución por Aulas se hará pública, oportunamente, en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales y de las respectivas Gerencias Provinciales del Servicio Andaluz de Salud.

Los opositores deberán acudir a la celebración del ejercicio provistos de Documentos Nacional de Identidad y de bolígrafo.

Sevilla, 31 de octubre de 1991.- El Director Gerente, José Luis García de Arbolea y Tornero.

RESOLUCION de 31 de octubre de 1991, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se resuelve causa de abstención del Presidente Suplente del Tribunal Calificador del Grupo

Administrativo de Función Administrativa, designado por Resolución que se cita.

Vista la comunicación de fecha 20 de octubre del año en curso, presentada por el Presidente Suplente del Tribunal Calificador del Grupo Administrativo de Función Administrativa, designación efectuada por Resolución de 4 de julio de 1991 del S.A.S., por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el citado grupo del Estatuto de Personal No Sanitario dependiente de este Organismo, en la que manifiestan su abstención motivada para intervenir como miembro del Tribunal Calificador aludida y a tenor del artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo y Base 5.5. de la Resolución de 4 de julio de 1991, esta Dirección Gerencia

RESUELVE :

Primero. Aceptar la abstención presentada por D. Rafael León Vargues como Presidente Suplente del Tribunal Calificador en el Grupo Administrativo de Función Administrativa, en base al art. 20.2.b) de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Segundo. Nombrar a D. Ricardo Pérez Rivero como Presidente Suplente del Tribunal Calificador en el Grupo Administrativo de Función Administrativa en la convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso en el citado grupo del Estatuto de Personal no sanitario dependiente del Organismo.

Sevilla, 31 de octubre de 1991.- El Director Gerente, José García de Arbolea Tornero.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 29 de octubre de 1991, por la que se presta conformidad a la permuta de unos terrenos, de los bienes de propios del Ayuntamiento de La Zubia (Granada), por otros propiedad de don Antonio Salmerón Muñoz y doña María Garrido Moreno.

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 79.1 y 80 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, artículos 109.1, 112.2, 113, 114, 118 y 119 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, de 13 de junio de 1986, Ley 7/1985 de 2 de abril, Ley 6/1983 de 21 de julio, Circular de 14 de septiembre de 1951, y demás preceptos de general aplicación.

El artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981 de 30 de diciembre, confiere a esta Consejería competencias en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con la dispuesta en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Prestar conformidad a la permuta de unos terrenos de los bienes de propios del Ilmo. Ayuntamiento de La Zubia (Granada), por otros propiedad de D. Antonio Salmerón Muñoz y D^a María Garrido Moreno, o fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de abril de 1991, y cuyas descripciones son las siguientes:

PROPIEDAD MUNICIPAL

Terrenos propiedad del Ayuntamiento de La Zubia, ubicados en C/ Cuesta de Corvaes s/n. La superficie es de 200 m².

Linderos:

Norte: terrenos del Ayuntamiento de La Zubia.

Este: terrenos del Ayuntamiento de La Zubia.

Oeste: C/ Cuesta de Corvaes.

Sur: Vial de nueva apertura.

La valoración es de 1.200.000 ptas.

PROPIEDAD PARTICULAR

Terrenos propiedad de D. Antonio Salmerón Muñoz y D^a María Garrido Moreno, ubicados en Avda. del Sol esquina Vía del Tranvía, con una superficie de 240 m².

Linderos:

Norte: D. Miguel Prados Cantal (Finca El Molino).

Sureste: Vía del Tranvía.

Suroeste: Avda. del Sol.

La valoración es de 1.200.000 ptas.

Sevilla, 29 de octubre de 1991

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS.
Consejero de Gobernación

RESOLUCION de 31 de octubre de 1991, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del Recurso contencioso-administrativo núm. 4886-D.F./91.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 4886-D.F./91, interpuesto por D^a. M^a. del Carmen Gálvez Santisteban, contra la denegación presunta por silencio administrativo de la petición presentada el 18 de septiembre de 1991, solicitando su inclusión en las listas de admitidos a las pruebas específicas de acceso a la Función Pública de la Junta de Andalucía, acordadas por el Consejo de Gobierno, de fecha 26 de febrero de 1986.

HE RESUELTO:

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 4886-D.F./91.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados comparezcan en autos, en el plazo de cinco días.

Sevilla, 31 de octubre de 1991.- El Director General, Juan Luque Alfonso.